

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILAGizarte Gaietako Sailburuordetza
Gizarte Ongizateko ZuzendaritzaDEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y
ASUNTOS SOCIALESViceconsejería de Asuntos Sociales
Dirección de Bienestar Social

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de noviembre de 2008

Estimadas/os amigas/os,

La Dirección de Bienestar Social del Dpto. De Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco quiere informar a las organizaciones censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado sobre el inicio del proceso de elaboración la **I GUÍA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

El Voluntariado Empresarial entendido como “*el conjunto de acciones que implementadas por iniciativa de la empresa y su capital humano destinadas a contribuir al desarrollo social, asistencial, medioambiental, educativo y cultural, entre otros, en las que intervienen personas ligadas directamente (empleados y jubilados) o indirectamente (familiares) a la empresa. Su meta será la movilización de los trabajadores en busca de la mejora del entorno en el que opera la empresa*” ha tenido un desarrollo importante en los últimos años.

La Guía de Recursos contará con dos apartados diferentes. Por un lado, se difundirán **conceptos básicos** a tener en cuenta sobre el significado y alcance del Voluntariado Empresarial en el marco de la Responsabilidad Social de las Empresas y, por otro lado, las entidades sin ánimo de lucro **podrán difundir los programas de interés general** que requieran colaboración de personas voluntarias provenientes de las empresas.

El desarrollo de programas de Voluntariado Empresarial puede ser beneficioso desde diferentes puntos de vista. Para la comunidad en donde se desarrolla contribuye al crecimiento extensivo del voluntariado, contribuye a la sensibilización en torno a las implicaciones de las decisiones que las personas toman en sus entornos laborales y, por último, la suma de otro agente más en pos de la construcción social supone una inyección importante de recursos ideológicos, humanos y económicos. Por otro lado, para las entidades sin ánimo de lucro, supone un **apoyo en especie** de los diferentes servicios, una **mayor sensibilización a colectivos con problemas**, una **reflexión interna sobre las nuevas formas de voluntariado y colaboración del siglo XXI**.

Para participar, aportando información a la Guía, se puede rellenar la ficha adjunta o descargarla de la página web <http://www.euskadi.net/voluntariado> (en el apartado dedicado al II Plan Vasco del Voluntariado) aportando la información requerida. Un vez cumplimentada se puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: idoia-ebro@ej-gv.es o por fax al número: 944257096.

El Plazo para la recepción de las fichas finalizará el próximo 16 de enero de 2009.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la Línea Estratégica 1, Objetivo Específico 3 del II Plan Vasco del Voluntariado.

Un cordial saludo,

Fdo. Mª Elena Ayarza Elorriaga
Gizarte Ongizateko Zuzendaria / Directora de Bienestar Social